

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 7 de diciembre de 2005, por la que se actualiza el Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica en Andalucía.

El Decreto 195/1998, de 13 de octubre, por el que se regula la prestación ortoprotésica, aprueba el Catálogo General de Ortoprotésica en el que se incluyen las prótesis externas, ortesis, vehículos para inválidos y prótesis especiales que pueden ser prescritas, dispensadas y financiadas por el Sistema Sanitario Público de la Junta de Andalucía en las condiciones y cuantías que en cada caso se determinan.

Este Catálogo ha sido actualizado a través de sucesivas Ordenes de la Consejería de Salud, por la Orden de 1 de junio de 2000 y por la Orden de 7 de febrero de 2001, para adaptarlo a la prestación ortoprotésica mínima establecida en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, mediante la Orden de 6 de septiembre de 2004, se actualizó la descripción y los precios de determinados artículos.

En el ámbito del Sistema Sanitario Público de la Junta de Andalucía, el Catálogo General de Ortoprotésica incluye, en relación con cada producto, el importe económico máximo que la Administración Sanitaria abonará por la adquisición y sus características específicas.

El tiempo transcurrido desde la aprobación del Catálogo y los cambios tecnológicos en la fabricación de algunos productos han hecho que los importes máximos entonces fijados hayan quedado desfasados, muy inferiores a los precios de mercado, por lo que es aconsejable proceder a su actualización, y a la adecuación de su descripción a dichos cambios.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 44.4 y 45 de la citada Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición final primera del Decreto 195/1998, de 13 de octubre, a propuesta de la Comisión Central de Ortoprotésica,

DISPONGO

Artículo Unico. Actualización del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica.

Se modifica el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica incluido en el Anexo I del Decreto 195/1998, de 13 de octubre, actualizando la descripción, observaciones y el importe máximo que el Sistema Sanitario Público de la Junta de Andalucía abonará por la adquisición de los artículos, de acuerdo a lo descrito en el Anexo de la presente Orden.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud